



Registro Público de Panamá

Firmado por: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
Fecha: 2015.01.06 17:44:21 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 33416

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

4130/2015 (0) DE FECHA 06/01/2015

QUE LA SOCIEDAD



GLASTONBURY TRADING, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 297453 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 1995

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: GABRIEL AGUILAR PITY

SUSCRIPTOR: BENITO PERALTA CORTEZ

DIRECTOR: GABRIEL AGUILAR PITY

DIRECTOR: MARIA BATISTA DE UPEGUI

DIRECTOR: BENITO PERALTA CORTEZ

PRESIDENTE: GABRIEL AGUILAR PITY

VICEPRESIDENTE: MARIA BATISTA DE UPEGUI

TESORERO: MARIA BATISTA DE UPEGUI

SECRETARIO: BENITO PERALTA CORTEZ

AGENTE RESIDENTE: RAUL EDUARDO VACCARO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN CIENTO (100) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 06 DE ENERO DE 2015 A LAS 05:22 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400250208

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

El presente es un original
de un documento público
de fecha 05 de octubre 1961

firmado por Miranda Flores
en calidad de Notario
y está revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

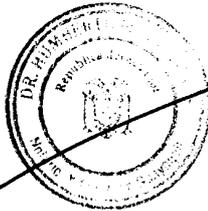
En Panamá, a los 5 días del mes de ENE 1968
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 1000

Firma: Humberto Flores



Esta Autorización no
implica responsabilidad
por el contenido del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978. DCY FE Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe en Guayacil



16 ENE 2015

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayacil

GLASTONBURY TRADING, S. A.

Panamá, Rep. de Panamá



A QUIEN CORRESPONDA:



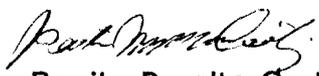
El que suscribe, **BENITO PERALTA CORTÉZ**, con documento de identidad personal N° 7-94-2248, actuando en calidad de Secretario de la sociedad anónima Panameña denominada **GLASTONBURY TRADING, S. A.** por este medio

CERTIFICO:

Que el señor **MIGUEL PEÑA VALLE** es el propietario del cien por ciento (100%) de las Acciones emitidas y en circulación de la sociedad **GLASTONBURY TRADING, S. A.**

Panamá, 6 de Enero de 2015

GLASTONBURY TRADING, S. A.


Benito Peralta Cortéz
Director-Secretario



La Señora NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública
Duxtoquina del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 280.378.

CERTIFICADO:

Que (mis) firma(s) rubricada(s) ha(n) sido reconocida(s)
como válida(s) por el Sr. J. B. de Acevedo, por consiguiente, dicha(s)
firmado(s) ha(n) sido(s) reconocida(s).

06 ENE 2015

Abus
17/01/2015

[Handwritten Signature]
Notario



Llida. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duxtoquina



APOSTILLE

En conformidad de la Ley No. 10 del 6 de octubre 1961
de Panamá,
Este presente documento público
fue firmado por *[Handwritten Name]*
quien actúa en calidad de *[Handwritten Title]*
y está revestido del sello/timbre de *[Handwritten Seal]*

CERTIFICADO

EN Panamá _____ 5 de 07 ENE 2015
por DIRECCION ADMINISTRATIVA

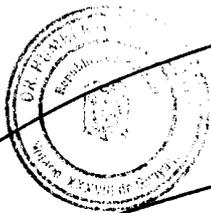
Bajo el número 1061

En presencia de *[Handwritten Names]*



Esta Autorización implica responsabilidad
del Comandante General

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978. D.O.Y.F.E. Que la copia precedente
que consta de copias es igual al documento
que se me entregó 1



06 ENE 2015

DR. *[Handwritten Name]* Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil